

GANAR PALENCIA, ENTRE TODOS Y TODAS

Definiendo una “hoja de ruta” hasta las elecciones municipales de 2019

Documento para la Asamblea de *Ganemos Palencia* del día 5 de junio de 2018

Previos

1. Por acuerdo de la asamblea extraordinaria de Ganemos Palencia, celebrada el pasado 22 de marzo de 2018 bajo el lema “GANEMOS PALENCIA ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2019”, se formó un grupo de trabajo con el cometido de centrar el debate y actuaciones de cara a las próximas elecciones municipales.
2. Como base para desarrollar el trabajo se acuerda un catálogo de asuntos que se considera necesario abordar y dilucidar para la puesta en marcha de una estrategia de cara a la cita electoral de 2019. Dicho catálogo se traduce en la siguiente estructura de contenidos:
 1. OBJETIVOS POLÍTICOS DE LA CANDIDATURA.
 2. ESPACIO POLÍTICO-SOCIAL AL QUE NOS DIRIGIMOS.
 3. PROCESOS DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA.
 4. PROCESOS DE ELABORACIÓN DE CANDIDATURAS.
 5. COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA ELECTORAL.
 6. ORGANIZACIÓN INTERNA.
 7. CONFLUENCIA.
 8. ÁMBITO TERRITORIAL / FORMA JURÍDICA.
 9. TEMPORALIZACIÓN. CRONOGRAMA.
3. Con el fin de debatir los distintos puntos objeto de análisis y dar cauce a la participación de toda la ciudadanía, y tras la presentación a la asamblea ordinaria (3 de mayo de 2018) del documento elaborado por el grupo de trabajo, comienza el siguiente proceso:
 - a. Apertura de un periodo de enmienda y transacción sobre este documento que se colgará en la página de Ganemos de modo que sea accesible para toda la ciudadanía palentina. Las propuestas de enmienda se harán llegar al grupo de trabajo, que tratará de transaccionarlas integrándolas en alguna de las propuestas existentes, o bien presentarlas a la asamblea para su aprobación o rechazo. **Fecha límite: 24 de mayo.** *Las propuestas y comentarios han de hacerse llegar al correo-e: comunicacion@ganemospalencia.com*
 - b. Celebración de una **asamblea decisoria y, como todas, abierta a la ciudadanía**, el día **5 de Junio** en la que se aprobarán o rechazarán las enmiendas o alternativas presentadas (que deberán ser defendidas presencialmente por su proponente).
 - c. El propio texto de trabajo y todas las enmiendas que lleguen vivas a la asamblea (todas las presentadas excepto las retiradas o fusionadas) serán difundidas por el grupo de trabajo 48 horas antes de la asamblea en el mismo sitio de Internet y enviadas por correo electrónico a cada uno de los enmendantes.

El grupo de trabajo coordinará el debate de la asamblea extraordinaria, estableciendo el criterio de

regulación de intervenciones, tiempos y procedimientos de votación a fin de que la asamblea pueda cerrarse con la votación y aprobación de un documento final (los criterios y organización podrán ser cambiados por la propia asamblea).

Índice de contenido

1.OBJETIVO POLÍTICO DE LA CANDIDATURA.....	2
2.ESPACIO POLÍTICO-SOCIAL AL QUE NOS DIRIGIMOS.....	2
3.PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
4.PROCESO DE ELABORACIÓN DE CANDIDATURAS.....	4
5.COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA ELECTORAL.....	4
6.ORGANIZACIÓN INTERNA.....	5
7.CONFLUENCIA.....	6
8.ÁMBITO TERRITORIAL / FORMA JURÍDICA.....	6
9.TEMPORALIZACIÓN. CRONOGRAMA.....	8

1. Objetivo político de la candidatura

1. El objetivo político de la candidatura debe ser ganar el gobierno municipal, solos o en compañía de otros grupos (siendo fuerza decisoria a la hora de elegir alcalde/sa), para poner en marcha políticas alternativas progresistas al servicio de una nueva mayoría social.
2. Ganar la capital tiene también el objetivo de contribuir al cambio político general.

2. Espacio político-social al que nos dirigimos

1. Ganemos debe adoptar como posición y línea estratégica interpelar (dirigirse a, pedir el voto) a todas aquellas personas que desean un cambio hacia un modelo de ciudad basado en la movilidad sostenible, la protección del medio ambiente, la economía para las personas, la recuperación de los servicios municipales, la defensa de los derechos básicos, la protección de la cohesión social, la igualdad, la promoción de la cultura y una gobernanza participativa, valores entendidos como derechos de ciudadanía.
2. Todo ello con la idea de que hay numerosos objetivos y aspiraciones en común capaces de suscitar el apoyo, en mayor o menor medida, de muchas personas. Esto (nos) obliga a las fuerzas del cambio a construir, a partir de ese común denominador, un programa local basado en valores progresistas que sea a la vez radical, inclusivo y mayoritario, capaz de inspirar una acción de gobierno transformadora.
3. Ganemos debe suscitar la participación, la afinidad, la ilusión y la identificación como referente creíble de cambio.
4. Particular importancia tiene interpelar a colectivos, asociaciones que ya están funcionando en áreas concretas en lo medioambiental, lo social, lo económico, lo cultural, etc. Actualmente el movimiento feminista es energizante y habría que unirse a su impulso y transversalidad. O al movimiento feminista, cuyo impulso y transversalidad es hoy día energizante.

3. Proceso de elaboración del programa

1. La elaboración del “programa” es un elemento central en la construcción de la alternativa de cambio en tanto permite redactar conjuntamente con la ciudadanía el orden del día de sus problemas, e intentar formular respuestas a los mismos basadas en el interés de la mayoría, a la vez que elaboramos el modelo de ciudad que queremos construir entre todas y todos.
2. Para recoger estas necesidades es necesario promover la participación transversal de personas, colectivos, agrupaciones... y promover reuniones y debates en los barrios, los centros de trabajo, los campus, etc. mediante asambleas ciudadanas.
3. Este método conlleva participación de gente de muy diversa procedencia, pero esto no es un inconveniente, sino una ventaja, en tanto permite movilizar e implicar a personas interesadas en las distintas áreas programáticas a la vez que difundir y “armar” el programa, tanto en lo que se refiere al apoyo social como a la fundamentación de su contenido.
4. En cuanto a la concreción Remitimos aquí a la micro ponencia “*Participación ciudadana y trabajo colaborativo en la construcción del programa de cambio*” presentada desde el Grupo de Programa de Ganemos Palencia en el reciente encuentro de candidaturas municipalistas celebrado el 17 de febrero de 2018.
 - Dentro de la parte propositiva destinada a proponer cómo construir ese programa participativo se menciona la **celebración de 10 talleres de elaboración programática**, con un bosquejo desarrollado de sus contenidos.

Áreas y talleres:

Sostenibilidad ambiental.

1. *Movilidad.*
2. *Medio ambiente.*
3. *Urbanismo y Obras.*

Sostenibilidad económica.

4. *Presupuestos municipales y financiación local.*
5. *Servicios públicos, contratación y administración local.*
6. *Desarrollo económico y empleo local.*

Sostenibilidad social.

7. *Derechos básicos, igualdad cohesión social.*
8. *Ocio, deporte y fiestas.*
9. *Cultura.*

Gobernanza democrática.

10. *Gobernanza participativa.*

- Respecto a su **desarrollo** se proponen dos etapas o momentos metodológicos:

Etapa 1: # Hablemos de Palencia.

Puesta en marcha de los talleres. Constitución de grupos dinamizadores.

Esquema de desarrollo de cada taller:

- a) Análisis (mediante encuentros con agentes de referencia):
 - i. Percepción ciudadana.
 - ii. Identificación problemas.
 - iii. Diagnóstico (Relato).
- b) Celebración de debate público (visibilidad, proyección) con personalidades, agentes específicos y ciudadanía en general.

PROPUESTA A DEBATE

- c) Conclusiones. (De cara al programa).
 - i. Bases para propuestas.
 - ii. Experiencias cercanas (otras candidaturas municipales).
 - iii. Catálogo de propuestas enunciadas.

Etapa 2: Proceso participativo de redacción y aprobación del programa.

- d) Elaboración de ponencias por áreas (a cargo de los grupos de programa), a partir del material de la etapa 1.
- e) Presentación pública de las ponencias por áreas “el proyecto en construcción”.
- f) Debate y proceso de enmiendas.
- g) Votación de enmiendas, votación de ponencias y votación de programa.

4. Proceso de elaboración de candidaturas

1. El proceso para elaborar las candidaturas no puede ser otro que unas primarias abiertas, con presentación pública, y participativas. Se debe aprender de la experiencia anterior y de otras experiencias.
2. Las primarias han de ser presenciales (virtuales solamente en caso de tener una herramienta común, con garantías suficientes de seguridad). El método y sistema concreto de estas primarias deberá ser estudiado por la Comisión electoral
3. Debe haber paridad entre sexos, sin que perjudique a las mujeres.
4. Se debe contar con la personas cabeza de lista en cuanto antes sea posible.
5. Duda: ¿Se debe diferenciar el momento de elección de la cabeza de lista del resto de la candidatura?

5. Comunicación y campaña electoral

1. Se distinguen varias fases diferenciadas, aunque relacionadas.
 - 1.1. **“Fase preparatoria”**, en la que hay que dar a conocer la manera de elaboración del programa y el modo de elegir a los/as candidatos/as por primarias. Demostrar que Ganemos es distinto. Sería el “Cómo” hacemos las cosas.
Es necesario incorporar a personas que se implican en la propia acción de Ganemos y que contribuyen a extenderlo.

Acto público #Hablemos de Palencia I. (Ver: Temporalización y Cronograma)
 - 1.2. **“Precampaña”** Con un programa definido y una candidatura ya elegida, pero antes de la campaña electoral legalmente establecida, hay que “transmitir” lo que es nuestro programa y las virtudes de nuestra candidatura. Sería el “Que” queremos hacer y “Quien” lo va a hacer.
Es necesario incorporar a más personas que se implican en los procesos de difusión en estos momentos y para la futura fase de campaña electoral legal.

Acto público #Hablemos de Palencia II. (Ver: Temporalización y Cronograma)
 - 1.3. **“Campaña electoral”** en los términos establecidos legalmente (dos semanas). Se continúa haciendo lo mismo que en la “Precampaña ” pero con la intensidad y

posibilidades que permite este momento, incluyendo la petición explícita de voto.

6. Organización interna

Criterios generales.

Mantener el **poder decisorio de la Asamblea** y, a la vez, lograr que esta pueda **funcionar de forma eficiente, constructiva y consensuada** (siempre que sea posible) requiere

- Debe establecerse algún criterio de pertenencia a Ganemos Palencia para poder participar en las votaciones.
- Debe agilizarse y democratizarse la asamblea mediante la implementación de algún tipo de reglamento o pauta de funcionamiento.
- Cuando se constituya un grupo de trabajo por mandato de la asamblea con una misión y funciones delegadas, sus integrantes recibirán el respaldo explícito de la Asamblea. Actuarán con autonomía en el marco y para los fines señalados por la Asamblea ante la que rendirán informe del trabajo realizado.

Proceso hoja de ruta 2019.

Para la coordinación, organización y realización de las tareas que se deberán desarrollar para llevar a cabo la hoja de ruta Ganemos 2019 se propone el siguiente esquema de organización adaptado a cada una de las fases en que se divide el proceso (*ver apartado Temporalización*):

En “Fase preparatoria” (a partir de la asamblea extraordinaria en que se apruebe esta hoja de ruta):

1. Constitución de Grupo de trabajo pro confluencia

Funciones:

- Conversaciones con grupos y agentes para la confluencia.
- Preparación de Encuentro “Hablemos de Palencia I”.
- Redacción de manifiesto para el encuencro (borrador a debate).

2. Constitución de Grupo de trabajo de programa.

Funciones:

- Coordinación del proceso de constitución de los grupos dinamizadores de cada taller.
- Diseño del proceso con los grupos dinamizadores (contenidos por talleres, metodología, plan de trabajo y calendario).
- Presentación del proceso en el encuentro “Hablemos de Palencia I”.

3. Constitución de Comisión electoral y jurídica.

Funciones:

- Diseño del proceso electoral interno (reglamentación y calendario).
- Información y gestión de los aspectos jurídicos relacionados con el proceso electoral, la forma jurídica de la candidatura, los actos administrativos relacionados, el ejercicio de la representación jurídica ante organismos reguladores (Junta electoral, Subdelegación del Gobierno, etc.)

En “Fase de precampaña” (tras la celebración del Encuentro “Hablemos de Palencia I”):

4. Constitución de Grupo de Coordinación Ganemos 2019 (Toma el relevo del grupo pro-confluencia de la fase preparatoria).

Funciones:

- Gestión del proceso de confluencia con Informe y propuesta a la asamblea de la forma de confluencia que eventualmente se alcance (siempre respetuosa con los principios de la “hoja de ruta 2019).
- Coordinación de procesos participativos, concertando sinergia entre grupo de programa, comisión electoral, grupo municipal (institucional) y comunicación del proceso general.
- Preparación y organización del Encuentro “Hablemos de Palencia II”. (Formato, contenidos, logística, difusión)

5. Grupo de trabajo de programa.

Funciones:

- Desarrollo de plan de trabajo para esta fase.
- Coordinación de los talleres de elaboración y los actos de debate público.
- Organización y gestión del proceso de Votación de enmiendas, votación de ponencias y votación de programa en el encuentro “Hablemos de Palencia II”.
- Coordinación con Grupo de Coordinación Ganemos 2019.

6. Comisión electoral y jurídica.

Funciones:

- Desarrollo de plan de trabajo para esta fase.
- Organización y gestión del proceso de elección de candidatos en el encuentro “Hablemos de Palencia II”.
- Coordinación con Grupo de Coordinación Ganemos 2019.

7. Confluencia

Propuesta de resolución.

- Para construir la “confluencia” en las circunstancias concretas en que estamos, Ganemos se propone **trabajar de forma activa con el objetivo de que no haya más de una lista compitiendo** en el mismo espacio de cambio.
- Para ello Ganemos Palencia invita a los miembros de los partidos de cambio (singularmente IU, Podemos y Equo) a integrarse en el método de construcción de candidatura que se expone en esta ponencia, basado en la construcción participativa del programa y selección de los candidatos, a través de procesos abiertos a la ciudadanía donde la toma de decisiones corresponde en última instancia a los órganos de participación bajo el principio de un ciudadano un voto.
- Ello supone que los partidos aceptan **no presentar sus propias siglas en solitario (no competir) en favor de un espacio de confluencia.**
- Sobre esta base se ha de apelar a la adhesión y participación en la construcción de la candidatura a todo tipo de organizaciones y personas interesadas en un cambio a nivel municipal.

8. Ámbito territorial / Forma jurídica

PROPUESTA 1

Se propone la **agrupación de electores** como la forma jurídica más adecuada porque empodera

PROPUESTA A DEBATE

y borra fronteras entre personas pertenecientes a un partido o las que no. El hecho de tener que reunir 1.500 avales para configurarla nos daría una medida del compromiso de la gente y de la aprobación o seguimiento de la ciudadanía e incluso sería un buen inicio de campaña electoral. También sería un modo nuevo de entender la participación política y es bastante posible que personas que asocian Ganemos Palencia a un partido político se implicaran si fuera una agrupación de electores.

PROPUESTA 2

Más que una propuesta a aprobar sobre cuál debe ser la forma jurídica final, se defiende aquí que se estudie también la posibilidad de creación de un **partido instrumental** o de un **partido instrumental que se coaliga con otros partidos**¹. Esto tiene pocos inconvenientes técnicos y, aunque supone cierta complicación a la hora de explicarlo, tiene algunas ventajas importantes:

- Permite decidir ámbito territorial municipal o mayor.
- Sigue habiendo un ente legal después de celebradas las elecciones.
- El nombre, responsabilidad legal y propiedad del nombre de Ganemos Palencia no queda en manos de partidos políticos autónomos respecto a Ganemos.
- Se aprovechan los espacios electorales que corresponden a partidos que se hayan presentado previamente
- Los partidos participantes obtienen reconocimiento legal / institucional / mediático por los resultados obtenidos
- No es necesario desgastarse en una recogida de firmas masiva (como sería el caso de una hipotética “agrupación de electores”)

Por supuesto, con esta forma jurídica ha de garantizarse el poder decisorio de la Asamblea, funcionamiento participativo, etc. pues el funcionamiento de Ganemos no lo determina la forma jurídica sino nuestras propias normas (la forma jurídica y cómo se legaliza debe garantizar todo lo posible este funcionamiento, debe explicitarlo).

PROPUESTA 3

Partiendo de que hemos estado trabajando durante varios años con la forma jurídica de **coalición de partidos** y no ha impedido que la Asamblea trabaje en libertad y en ningún momento los partidos de la coalición han menoscabado el funcionamiento autónomo de Ganemos Palencia. Se considera la coalición de partidos como la mejor forma jurídica por varios aspectos:

- Poder contar los votos del resto de localidades para tener representación en la Diputación
- Posibilidad de propaganda electoral en radio y televisión públicas que como una agrupación o un partido nuevo no es posible.
- Motivos prácticos: Burocráticamente es mucho más sencillo que la posibilidad de la agrupación que es necesaria recoger 1.500 firmas con DNIs fotocopiados, llevarlo al notario, hacer todas las gestiones.
- Permite la entrada de nuevos actores en la confluencia sin que estos se sientan menoscabados.

¹ Es interesante conocer más el ejemplo de “Zaragoza en común”

9. Temporalización. Cronograma.

1. Se propone a continuación un cronograma general mediante una plantilla de planificación realizado a partir de la consideración de las tareas o grupos de tareas que se deberán desarrollar para llevar a cabo la hoja de ruta Ganemos 2019.
2. Se consideran 3 etapas dentro de esta planificación, que tendrían objetivos específicos y requerirían una organización específica:
 - fase preparatoria,
 - precampaña y
 - campaña
3. Cada una de las ellas se relaciona con un acto público que serviría para trasladar a la ciudadanía mensajes potentes relacionados con el proceso de confluencia y con los procesos de elaboración programática y elección abierta de candidatos.
4. En relación con la **fase preparatoria** se contempla la realización de un primer acto a celebrar en fecha a determinar antes del verano o justo después de este conforme al siguiente esquema:

Encuentro "Hablemos de Palencia I".

- *Objetivo político.*
 - *Tomar la iniciativa a favor de una confluencia.*
 - *Visualizar la existencia de una demanda (clamor) plural por parte de la ciudadanía a favor de una candidatura municipalista (capaz también de condicionar-determinar la participación de los partidos).*
 - *Generar expectativa de cambio.*
 - *Generar participación en torno al "proyecto en construcción".*
 - *Poner en marcha procesos abiertos a la confluencia.*
- *Contenido.*
 - *Aprobación de un Manifiesto (espacio plural, objetivo común)*
 - *Presentación del proceso de construcción participativa del programa.*
 - *Presentación proceso de elección de candidaturas.*
- *Fecha y lugar.*
 - *A determinar.*
- *Convocatoria y participación.*

Trabajo durante las semanas o meses previos para procurar un encuentro plural, que cuente con la participación de personas a título individual representativas, por su procedencia, actividad o militancia, de una sociedad diversa que reclama unidad para el cambio.

5. Respecto de la **precampaña** se propone la celebración de un segundo acto para culminar la

PROPUESTA A DEBATE

elaboración del programa y la elección de candidatos

Encuentro “Hablemos de Palencia II”.

- *Objetivo político.*
 - *Concluir el proceso de elaboración programática y de elección de candidatos poniendo en valor el carácter participativo como elemento diferenciador del “método Ganemos”.*
 - *Disponer de una plataforma que permita proyectar a los candidatos y dar a conocer los principales mensajes políticos e ideas fuerza.*
 - *Visualizar el carácter unitario y de confluencia (hasta donde esta se consiga) del proyecto.*

- *Contenido.*
 - *Proceso participativo de redacción y aprobación del programa. (ver Etapa 2 de programa)*
 - . *Presentación pública de las ponencias por áreas “el proyecto en construcción”.*
 - . *Debate y proceso de enmiendas.*
 - . *Votación de enmiendas, votación de ponencias y votación de programa.*
 - *Proceso abierto de elección de candidatos.*
 - . *Presentación de candidaturas.*
 - . *Debate público de candidatos (si procede)*
 - *Presentación pública del programa aprobado*
 - *Proclamación y presentación de candidatos.*

- *Fecha y lugar.*

A determinar.

- *Convocatoria y participación.*

Se requiere un intenso trabajo por parte de diferentes grupos de trabajo:

 - *Grupos de talleres de elaboración de programa.*
 - *Comisión de organización y garantías del proceso electoral interno.*
 - *Grupo de coordinación de talleres de programa: ensamble de áreas, procesos de debate, enmienda y aprobación, redacción final.*
 - *Grupo organizador del propio encuentro: aspectos organizativos y logísticos, cuidando especialmente la difusión pública del acto.*

PROPUESTA A DEBATE

PROCESOS	TAREAS	Fase preparatoria			hito 1	precampaña 1								hito 2	precampaña 2		Campaña	hito 3	
		abr-18	may-18	jun-18		jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19		mar-19	abr-19			may-19
promoción de confluencia	actos preparatorios				Encuentro "Habiernos de Palencia I"										Encuentro "Habiernos de Palencia II"				ELECCIONES
	presentación y manifiesto																		
Proceso de elaboración de programa.	ETAPA 1	Formación grupos dinamizadores																	
		Análisis con agentes																	
		Debate público																	
		Conclusiones y bases																	
	ETAPA 2	Elaboración de ponencias por áreas																	
		Proyecto en construcción: presentación y debate de ponencias																	
		Enmiendas y propuestas ciudadanas																	
		Aprobación ponencias programa																	
	ETAPA 3	Presentación pública																	
	Proceso de elaboración candidaturas.	Redacción reglamento y aprobación,																	
Presentación proceso																			
Periodo presentación candidaturas																			
Votación																			
Proclamación pública																			
Proceso de registro candidatura (s/foma jurídica)	Inscripción en registro (partido instrumental)																		
	Inscripción en registro (coaliciones)																		
	Recogida de firmas (campaña de comunicación y movilización)																		